



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

I.- Datos Generales

Código: **Título:** Atención Prehospitalaria Nivel Básico

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación del personal dedicado a la Atención Prehospitalaria Básica y cuyas competencias comprenden el preparar el material y equipo prehospitalario, verificar la seguridad de la escena y el personal, evaluar a la víctima de acuerdo a la naturaleza de la urgencia, proporcionar los cuidados prehospitalarios a la víctima y monitorear a la víctima durante el trayecto al Hospital Receptor.

Asi mismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño de una persona que brinda atención prehospitalaria básica; desde que es enviado a una emergencia, su llegada al sitio, la evaluación y prevención de riesgos, identificar la naturaleza de la emergencia y proporcionar los cuidados a la víctima en el sitio de la urgencia, tomar la decisión de traslado, continuar con los cuidados a bordo de la ambulancia, contactar al Centro Regulador/Dirección Médica, la entrega del paciente al Hospital Receptor, realiza el llenado de la documentación requerida y la preparación del vehículo de emergencia para un nuevo servicio.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló: Cuz Roja Mexicana IAP

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:
5 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:
4 años



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO):

Módulo Ocupacional

Paramédicos en Ambulancias.

Ocupaciones:

Asistente Paramédico

Enfermero ambulancia

Paramédicos

Ocupaciones no contenidas en el SICNO y reconocidas en el Sector para este EC:

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007:

Sector:

62 Servicio de Salud y de Asistencia Social.

Subsector:

621 Servicios Médicos de Consulta Externa y Servicios Relacionados.

Rama:

6219 Servicios de Ambulancias, de Bancos de Órganos y otros Servicios.

Subrama:

62191 Servicios de Ambulancia.

Clase:

621910 Servicios de Ambulancia.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Cruz Roja Mexicana/ ENTUM

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- Soporte Básico de Vida y Primeros Auxilios
- Atención Prehospitalaria Avanzada

Duración estimada de la evaluación

- Tiempo de gabinete: 35 min
- Tiempo en campo: 15 min
- Tiempo Total: 50 min

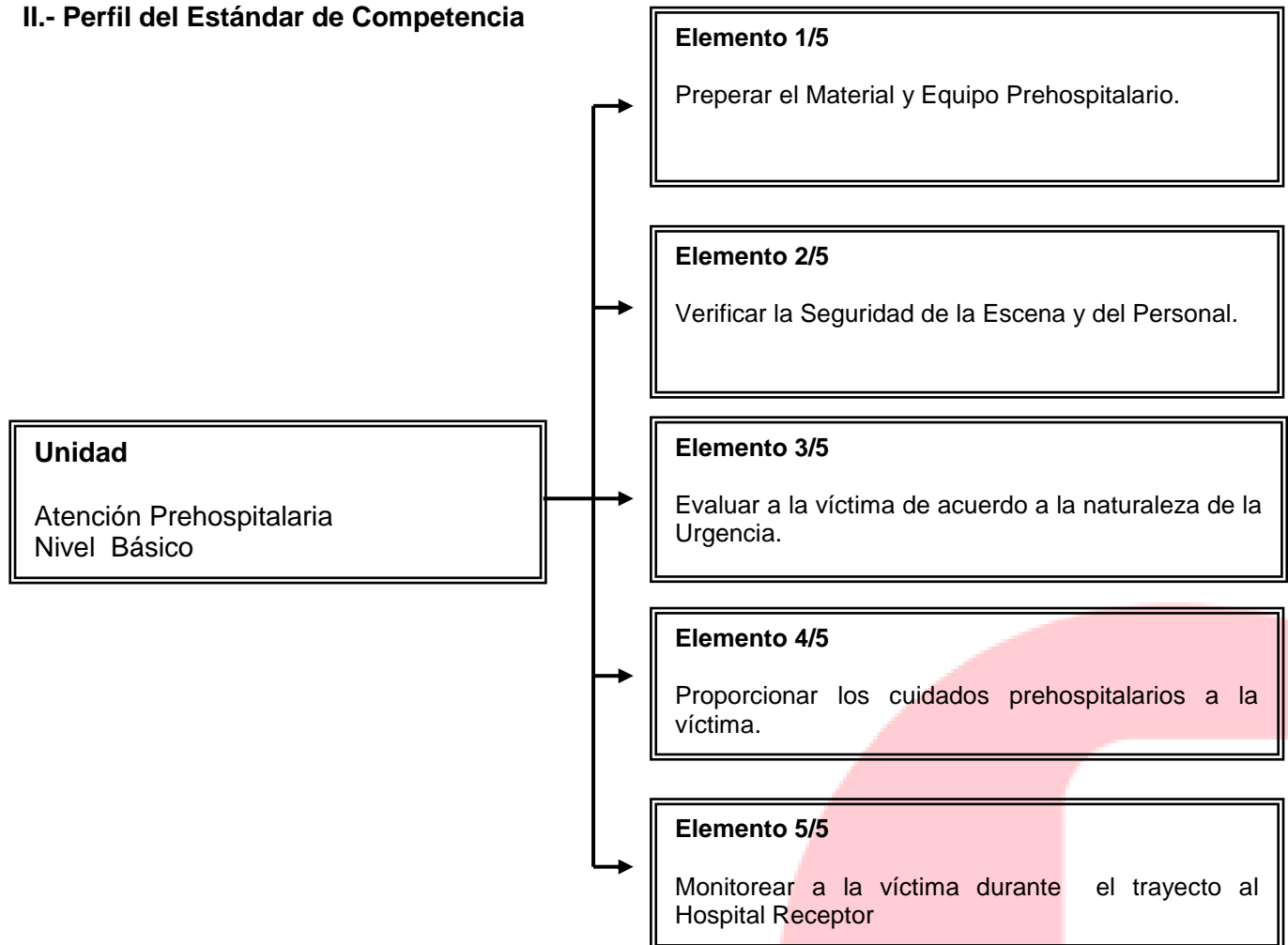


Referencias de Información

- Campbell, E. (2008). International Trauma Life Support. Sexta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
Currents. (Invierno 2005-2006) American Heart Association (AHA). Vol. 16.
- Dalton, A., Limmer, D., Mistovich, J. y Werman, Howard. (2007) Advance Medical Life Support. Tercera Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- Dickinson, E. (2011). EMR Complete. Estados Unidos de América. Ed. Pearson.
- Dieckmann, R. (2006) Manual Programa de Educación Pediátrica Prehospitalaria. Primera Edición. Estados Unidos de América. Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Hazinski, M., Gonzales, L. y O'Neill, L. (2006). SVB para el personal del equipo de salud. Primera Edición. España: Ed. Prous Science.
- Mistovich, J. y Karren, K. (2008). Prehospital Emergency Care. Octava Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- O'Keefe, M. y Limmer, D. (2007). Emergency Care. Décima Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- O'Keefe, M. y Limmer, D. (2009). Emergency Care. Onceava Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- Panté, M y Pollak, A. (2009) Advance Assessment and Treatment of Trauma. AAOS. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Pollak, A. (2009). Los Cuidados de Urgencias y el transporte de los enfermos y los heridos. AAOS. Novena Edición. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett.
- Salomone, J. y Pons, P. (2007). Prehospital Trauma Life Support (PHTLS). Sexta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Mosby Elsevier.
- Schottke, D. (2007). First Responder. Cuarta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Secretaria de Salud. Norma Oficial Mexicana: Regulación de los Servicios de Salud. Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas. NOM 237-SSA1-2004.
- Secretaria del Salud Norma Oficial Mexicana: NOM 017



II.- Perfil del Estándar de Competencia





III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia.

Referencia	Código	Título
1/5		Preparar el Material y Equipo Prehospitalario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica que la ambulancia y el botiquín de atención contengan el equipo médico, suministros, medicamentos y soluciones que mínimo establece el apéndice normativo “A” de la NOM 237;
 - Verificando el funcionamiento del equipo;
 - Verificando que la caducidad de los suministros, medicamentos y soluciones se encuentren vigentes;
 - Verificando que los suministros desechables se encuentren en empaques sellados;
 - Abasteciendo el material y equipo faltante;
 - Desechando el material que se encuentre cáduco.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de registro de material y equipo elaborado:
 - Suministros, medicamentos y soluciones que contiene el botiquín de atención;
 - Suministros, medicamentos y soluciones que necesita abastecer para el botiquín y cabina de atención de ambulancia conforme a lo establecido en el apéndice normativo “A” la Norma Oficial Mexicana 237.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|------------|
| 1. Fórmula para calcular la duración de flujo de un cilindro de oxígeno. | Aplicación |
| 2. Indicaciones y Contraindicaciones de medicamentos con que debe contar las ambulancias terrestres de urgencias básicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana No. 237 | Aplicación |

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|--------------|--|
| 1. Limpieza: | La manera en que se presenta; aseado, con el uniforme completo siguiendo los lineamientos establecidos por la institución de origen. |
|--------------|--|





Referencia	Código	Título
	2/5	Verificar la Seguridad de la Escena y del Personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la seguridad del sitio de la urgencia y de los terceros:
 - Revisando la ausencia de peligros que pongan en riesgo la integridad de las personas involucradas en la urgencia;
 - Determinando el número de víctimas encontradas en la escena;
 - Solicitando ayuda adicional para la seguridad del personal de atención prehospitalaria y de terceros;
 - Solicitando ayuda adicional para la atención de las víctimas.
2. Verifica su propia seguridad y la del personal de atención prehospitalaria:
 - Utilizando equipo de protección personal de acuerdo a lo referido en la Tabla A1 “Determinación del equipo de protección personal” de la Norma Oficial Mexicana 017-STPS 2008;
 - Verificando que el personal de atención prehospitalaria que le acompaña, porte el equipo de seguridad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. En que consiste el Sistema de Comando de incidentes
2. Lesiones comunes de las categorías de selección de Triage, de acuerdo en lo citado en el libro “Los cuidados de Urgencias y el transporte de enfermos y los heridos”.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:



1. Cooperación: La manera en que es capaz de realizar trabajo en equipo.

GLOSARIO

1. Triage: Proceso de clasificación y valoración clínica preeliminar que ordena a las víctimas según su grado de urgencia.
2. Urgencia: Aquella condición médica de instalación súbita que pone en riesgo la vida, un órgano o la función y que requiere de una atención inmediata. Art. 37 de la Ley General de Salud.

Referencia	Código	Título
	3/5	Evaluar a la víctima de acuerdo a la naturaleza de la Urgencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Determina la naturaleza de la Urgencia:
 - Obteniendo datos de la urgencia a través del radiooperador;
 - Obteniendo información con terceras personas sobre el Mecanismo de Lesión ML.
2. Evalúa el estado general de la víctima:
 - Determinando la molestia principal;
 - Obteniendo consentimiento de víctima/familiares;
 - Evaluando el nivel de consciencia aplicando la mnemotecnia AVDI;
 - Mencionando el puntaje obtenido de la Escala de Coma de Glasgow;
 - Informando al personal de atención prehospitalaria que le acompaña, la prioridad de la víctima.
3. Evalúa las características del ABC:
 - Realizando la apertura de la vía aérea con un método manual, de acuerdo al protocolo establecido por American Herth Association AHA;
 - Evaluando la ventilación, aplicando la mnemotecnia VOS, de acuerdo al protocolo establecido por American Herth Association AHA;



- Evaluando la circulación, de acuerdo al protocolo establecido por American Herth Association AHA;
- Informando a su equipo de trabajo algún cambio en la prioridad de la víctima.

4. Evalúa a la víctima, mediante la “Evaluación Rápida de Trauma”:

- Examinando de cabeza a pies para encontrar amenazas a la vida de la víctima, siguiendo el protocolo establecido en el International Trauma Life Support ;
- Verbalizando el tipo de lesiones que encuentra en la víctima.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de Cinemática de trauma.
2. Características de la “Evaluación Enfocada”.
3. Preguntas utilizables para la obtención del OPQRST.
4. Conceptos básicos de Anatomía Humana.
5. Principios de fisiología.
6. Términos utilizados en anatomía topográfica.
7. Tipos de posiciones anatómicas.
8. Límites normales de los signos vitales como lo establece la AHA.

NIVEL

Comprensión
 Comprensión
 Aplicación
 Aplicación
 Aplicación
 Aplicación
 Aplicación
 Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se muestra cordial con la víctima.

GLOSARIO

1. ABC:
 - A= Apertura de la vía aérea.
 - B= Ventilación.
 - C= Circulación.
2. AVDI:
 - A= Alerta.
 - V= Verbal.
 - D= Dolor.
 - I= Inconsciencia.



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

3. Escala de Coma de Glasgow:

Método de evaluación del nivel de conciencia.

4. Mecanismo de Lesión:

La forma en que se produce una lesión traumática; las fuerzas que actúan sobre el cuerpo para causar daño.

5. OPQRST:

O= Comienzo
P= Provocado por
Q= Calidad
R= Irradiado
S= Severidad
T= Tiempo

6. VOS:

V = Ver
O = Oír
S = Sentir



Referencia	Código	Título
	4/5	Proporcionar los cuidados prehospitalarios a la víctima.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asegura la vía aérea de la víctima:
 - Colocando un método mecánico;
 - Siguiendo el protocolo establecido para la inserción del método mecánico.
2. Elimina secreciones que puedan comprometer la permeabilidad de la vía aérea;
 - Utilizando una sonda de aspiración;
 - Aspirando como lo indica el protocolo establecido por American Heart Association AHA.
3. Proporciona oxígeno suplementario;
 - Colocando un dispositivo de oxigenoterapia;
 - Ajustando el flujo del cilindro de oxígeno para el dispositivo colocado.
4. Controla hemorragias;
 - Cohibiendo las hemorragias con presión directa;
 - Colocando apósitos;
 - Realizando un vendaje.
5. Coloca dispositivos de restricción de movimientos;
 - Colocando un collarín cervical;
 - Colocando a la víctima sobre una férula espinal larga;
 - Colocando aditamentos para la limitación de movimientos de las zonas lesionadas;
 - Colocando straps/araña para sujetar a la víctima a la férula espinal larga;
 - Ajustando los inmovilizadores de cráneo a la férula espinal larga.
6. Proporciona control térmico;
 - Cubriendo a la víctima con sabana térmica/cobertor;
 - Colocando una compresa caliente en pliegues anatómicos para elevar temperatura.
7. Obtiene el historial médico rápido de la víctima;



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

- Preguntando a la víctima/familiar el SAMPLE;
 - Buscando alertas médicas que porte la víctima;
 - Buscando medicamentos/recetas que porte la víctima.
8. Obtiene signos vitales basales;
- Contando las respiraciones por minuto;
 - Contando los latidos cardiacos por minuto;
 - Obteniendo el valor de tensión arterial con ayuda de un esfigmomanometro y estetoscopio;
 - Obteniendo el valor de la oximetria de pulso con ayuda de un oxímetro de pulso;
 - Obteniendo el valor de la temperatura corporal con un termómetro;
 - Obteniendo el valor de la glicemia capilar con ayuda de un glucometro/tiras reactivas;
 - Anotando la hora y los signos vitales en la hoja de registro.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Protocolo de RCP establecido por American Heart Association AHA
2. Signos y síntomas de la víctima con EVC
3. Cuidados prehospitalarios de la víctima con problemas cardiacos

NIVEL

- Aplicación
Conocimiento
Conocimiento

GLOSARIO

1. EVC: Evento Vascular Cerebral
S= Signos y Sintomas
2. SAMPLE:
A= Alergias
M= Medicamentos
P= Padecimientos
L= Ultima comida
E= Eventos previos



Referencia	Código	Título
	5/5	Monitorear a la víctima durante el trayecto al Hospital Receptor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el trayecto al Hospital Receptor:
 - Verificando que se suba a la víctima a la ambulancia;
 - Estableciendo contacto con el “Centro Regulador de Urgencias Médicas” para que se indique el hospital que hará la recepción de la víctima.
2. Monitorea a la víctima durante el trayecto al hospital;
 - Reevaluando el nivel de consciencia;
 - Reevaluando A,B y C;
 - Reevaluando los signos vitales;
 - Reevaluando el funcionamiento de los tratamientos realizados;
 - Anotando la hora y signos vitales en la hoja de registro.
3. Entrega de la víctima al médico en el Hospital Receptor:
 - Proporcionando información concisa sobre el estado inicial y actual de la víctima.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS



1. El formato de registro de atención prehospitalaria llenado conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de la Norma Oficial Mexicana 237, que incluye:
 - Los datos del servicio;
 - Estado de la víctima;
 - Tratamiento realizado a la víctima;
 - La firma del médico en el Hospital Receptor;
 - La firma del prestador del servicio.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|----------------|--|
| 1. Tolerancia: | La manera en que tranquiliza a la víctima/familiar durante el trayecto al hospital receptor. |
|----------------|--|

GLOSARIO

- | | |
|---|--|
| 1. Centro Regulator de Urgencias Médicas: | Instancia técnico-médico-administrativa, responsabilidad de la Secretaria de Salud Estatal o del Gobierno del Distrito Federal, en su caso, que establece la secuencia de las actividades específicas para la atención prehospitalaria, en el sitio del evento crítico, el traslado y la recepción en el establecimiento para la atención médica designado, con la finalidad de brindar atención médica oportuna especializada las 24 horas del día, los 365 días del año. <i>NOM 237, Definiciones.</i> |
|---|--|